



EDUCACIÓ

SOLICITUD AYUDA LIBROS NO SUBVENCIONABLES EN XARXA LLIBRES

Solicitante		DNI / NIE / otros	
--------------------	--	--------------------------	--

☐ **Actuando en nombre y representación (hijo/a)**

Nombre y apellidos		DNI / NIE / otros	
---------------------------	--	--------------------------	--

Datos para notificaciones

Dirección			
Municipio		Provincia	CP
Tel. fijo		Tel. móvil	Fax
Correo electrónico			
Recibo de notificaciones	☐ Correo electrónico ☐ Domicilio		

Expone

Que se conocen y aceptan las bases de la convocatoria de ayudas económicas para gastos derivados de libros, proyectos educativos y lecturas para los alumnos escolarizados en infantil y de libros y cuadernillos no subvencionables por Xarxa Llibres para primaria y secundaria en centros públicos o concertados, aunque el centro no esté incluido dentro del programa, que se encuentren situados fuera del municipio de Almussafes durante el curso

--

Declara

- Que reúne los requisitos para ser beneficiario de la ayuda, no se encuentra incurso en ninguna de las circunstancias previstas en el artículo 13 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de subvenciones y está al corriente en el pago de las obligaciones tributarias y con la Seguridad Social, según las disposiciones vigentes.
- Que no ha recibido subvención alguna de otras Entidades públicas o privadas que junto a la solicitada en el Ayuntamiento de Almussafes superen en su conjunto el 100% del gasto del material subvencionado y me comprometo a notificar la recepción e importe de la misma en caso de resultar beneficiario y reintegrarla si junto con la del Ayuntamiento supera el 100% del coste.
- Que el centro educativo en el que el alumno/a está matriculado/a está:
 - ☐ Incluido en el Programa Xarxa -Llibres de la Conselleria de Educació, Investigació, Cultura y Deporte
 - ☐ No está Incluido en el Programa Xarxa -Llibres de la Conselleria de Educació, Investigació, Cultura y Deporte
- Que me comprometo a someterme a las actuaciones fiscalizadoras que pueda emprender, en su caso, el Ayuntamiento.

Presupuesto estimado €

☐ (Si es necesario, puede utilizar el reverso o una hoja adicional)

Solicita

Se le conceda la ayuda de libros de texto o material curricular que contempla las bases en

☐ Infantil

☐ Primaria

☐ E.S.O y formación profesional básica

SR. ALCALDE PRESIDENTE DEL AYUNTAMIENTO DE ALMUSSAFES

☐ Deseo recibir información en relación a la petición

Documentos que se adjuntan (ver base 6)

☐ Documentación acreditativa de estar matriculado/a en el curso por el cual solicita la subvención.

☐ Factura conforme a la legislación vigente, detalle de libros de texto, material escolar y justificante de pago.

☐ Domiciliación Bancaria.

☐ *No se presenta este documento porque se entregó y no hay cambios en el expediente* _____

☐ cesión del derecho de cobro.

☐ Otras que constan en las bases, si es el caso.

Almussafes, _____
(firma)

En relación a la solicitud presentada, se procede por esta Alcaldía, en cumplimiento de lo dispuesto en el **artículo 21 de la Ley 39/2015, de 2 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, a INFORMALE** que:

1. El plazo máximo para resolver será de 6 **MESES**, contados desde la fecha en que su solicitud ha tenido entrada en el Registro General de este Ayuntamiento.

2. Transcurrido el citado plazo sin haberse notificado resolución expresa por el órgano competente de este Ayuntamiento, tendrá los efectos previstos en el art. 24 de la Ley 39/2015 citada anteriormente, sin perjuicio de lo que establezcan las normas internas municipales.

De conformidad con la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, se informa que , a los efectos del procedimiento administrativo, el Ayuntamiento de Almussafes podrá recabar o consultar, en mi nombre, información o documentos, de carácter preceptivo o facultativo, que consten en otras Administraciones públicas, eximiendo de la necesidad de aportarlos, una vez verificada la disponibilidad e idoneidad de los mismos.

En cumplimiento de la Ley Órganica 3/2018, de 5 de diciembre, sobre protección de datos de carácter personal y garantía de los derechos digitales, le informamos que los datos de carácter personal y la información facilitada por usted serán incorporadas y tratadas en un fichero informatizado del que es responsable el Ayuntamiento, cuya finalidad es facilitar la gestión administrativa que le es propia. Usted podrá, en todo momento, y de conformidad con la legislación vigente, ejercer sus derechos de acceso, rectificación y cancelación mediante solicitud dirigida a este Ayuntamiento.